

INFORME DE LA REVISORA FISCAL

Palmira, marzo de 2021.

Señores
FUNDACION ALIANZA SOCIAL PREVISER
NIT 815-002-353-0

Periodo: Vigencia contable 2020

Informe sobre los estados financieros consolidados

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 del 2.020.

En mi calidad de Revisora Fiscal, he examinado el Estado de Situación Financiera de la **FUNDACION ALIANZA SOCIAL PREVISER**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y el estado del resultado integral.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera.

La responsabilidad de la Administración incluye:

1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno y de riesgos que garantice el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el logro de los objetivos institucionales, la transparencia de información, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error;
2. Definir y aplicar políticas apropiadas a su sistema de información contable; y
3. Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Fundación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal y alcance de la labor realizada:

Dictamen del Revisor Fiscal

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, los estatutos y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas vigentes; la efectividad del Sistema de Control Organizacional, el cumplimiento del Objeto Social; la proyección empresarial; la

responsabilidad y diligencia de la Administración y la concordancia del Informe de Gestión preparado por la Administración con los informes contables.

Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En relación con los estados financieros, y en atención al resultado arrojado por las pruebas practicadas, opino que para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre:

1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la **FUNDACION ALIANZA SOCIAL PREVISER**;

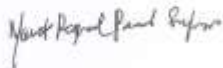
2. Cumplimiento de los estatutos;

3. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION ALIANZA SOCIAL**, a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

La propagación del coronavirus (COVID 19) ha generado importantes consecuencias adversas a la economía del país, afectando la situación financiera de la fundación debido a los escasos recursos de donaciones existentes en el año 2020.

Atentamente,



MARGARITA RAQUEL PAREDES SALAZAR
REVISORA FISCAL
T.P.N 47976-T